

EDICTO

Nº Edicto: 1861

Carátula: MALDONADO JARA , RODRIGO ALEX C/ MARTINEZ, MARIA MAGDALENA S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-1250-F2017

1ª Ins.:G-2RO-1250-F11-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5757

Texto del edicto: La Dra. MOIRA REVSIN a cargo del Juzgado de Familia N°11, Secretaría a cargo de las Dras. Evangelina Ovejero y Silvia Favot (subrogante), con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "MALDONADO JARA RODRIGO ALEX C/ MARTINEZ MARIA MAGDALENA S/ DIVORCIO(f)" (Expte. N° G-2RO-1250-F11-17) publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ por UN día a los fines de que la demandada MARIA MAGDALENA MARTINEZ - DNI. 30.057.728 comparezca en autos.

General Roca, 12 de febrero de 2019.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-